



Correos presenta un sello que conmemora el 40 aniversario de la Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas



- Al acto de presentación han asistido la presidenta del Tribunal de Cuentas, **Enriqueta Chicano Javega**, y el presidente de Correos, **Juan Manuel Serrano Quintana**, entre otros
- Se puede adquirir en las oficinas de Correos, contactando con el Servicio Filatélico en el e-mail atcliente.filatelia@correos.com, o llamando al 915 197 197

Madrid, 7 de noviembre de 2022.- Correos ha presentado hoy un sello con motivo del **40 aniversario de la promulgación de la Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas**. Al acto de presentación han asistido la presidenta del Tribunal de Cuentas, **Enriqueta Chicano Javega**, y el presidente de Correos, **Juan Manuel Serrano Quintana**, entre otros. Al finalizar el acto se ha procedido al tradicional matasellado de honor.

El **12 de mayo de 1982 se promulgó la Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas** a partir del Proyecto de ley adoptado en el Consejo de Ministros del 23 de octubre de 1979 y el 8 de noviembre de 1980 se presentó en el Congreso de los Diputados. En esta Ley Orgánica se efectuaba una remisión para su desarrollo a una ley posterior, que fue aprobada mediante Ley 7/1988, del 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

Aun cuando no pueda establecerse una relación directa con el Tribunal de Cuentas, tal y como está configurado en la actualidad, **los antecedentes más remotos de la actividad de control económico-financiero del ámbito público se sitúan en la Alta Edad Media**. En este contexto, cabe señalar la existencia de figuras como la del Mayor in Domus, recogido en el Código de las Partidas de Alfonso X el Sabio, el Contador Mayor en la Corte castellana y el Maestre Racional en el Reino de Aragón.



Bajo el reinado de Juan II, Rey de Castilla y León, tuvo lugar la creación de la Casa de Cuentas de Valladolid y la Contaduría Mayor de Cuentas, antecedentes históricos del Tribunal de Cuentas. En Navarra se constituyó la Cámara de Comptos, que asumió funciones de Tribunal de Justicia en materia de Hacienda.

En el siglo XVI, Felipe II dispuso la creación, en sustitución de las anteriores Instituciones, de un Tribunal de Contaduría, cuya finalidad era la de resolver sobre los contenciosos relativos a la gestión económico-financiera pública y su registro contable.

Tal y como se detalla en las leyes orgánicas mencionadas, **el Tribunal de Cuentas es el órgano supremo fiscalizador de la gestión económica y depende directamente de las Cortes Generales.** Es único en su orden y extiende su jurisdicción a todo el territorio nacional, sin perjuicio de la existencia de otros órganos afines previstos por los estatutos de autonomía.

Las funciones que se asignan a este tribunal son principalmente dos. Por un lado, la **función de fiscalización de la actividad económica del sector público**, que es externa, permanente, necesaria y de carácter consultivo. Y por otro, **la función de enjuiciamiento, de aquellas personas o potenciales responsabilidades de las personas que tienen a su cargo la gestión o utilización de caudales o efectos públicos.**

El Tribunal de Cuentas está integrado por 12 consejeros de cuentas elegidos por las Cortes Generales. Concretamente, seis por parte del Congreso de los Diputados y otros seis por parte del Senado. Entre ellos se escoge al presidente.

Con este sello que hoy se presenta, **Correos celebra la efeméride del 40 aniversario de la Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas del 12 de mayo de 1982.** El motivo principal de su ilustración es la fachada del edificio que alberga el Tribunal de Cuentas junto al lema "Contamos para tí", que pretende acercar esta institución a la sociedad con el propósito de que los ciudadanos la conozcan mejor. Asimismo el sello incluye un QR que remite a un vídeo de carácter divulgativo en el que el que esta institución explica, en pocos minutos y de una forma amena, sus funciones, historia y valores.

El sello dedicado al **40 aniversario del Tribunal de Cuentas** se puede adquirir en las oficinas de Correos, contactando con el Servicio Filatélico en el e-mail **atcliente.filatelia@correos.com**, o llamando al **915 197 197**.

Características Técnicas

- **Procedimiento de impresión: Offset + QR**
- **Soporte: Estucado, engomado, fosforescente**





- **Formato del sello: 49,9 x 33,2 mm (horizontal)**
- **Formato del pliego Premium: 260 x 200 mm (horizontal)**
- **Valor postal del sello: 3 €**
- **Efectos en pliego Premium: 7 sellos**
- **Efectos en pliego: 25 sellos**
- **Tirada: 135.000 sellos/5.000 pliegos Premium**

Acerca de Correos:

Correos nace hace más de 300 años y, tras una continua adaptación al mercado, hoy es el operador líder del sector en España. Actualmente, la estrategia de la compañía está centrada en la internacionalización, la sostenibilidad y la transformación digital. Con más de 48.000 profesionales, la empresa presta servicio a la ciudadanía a través de su red de 2.389 oficinas, distribuyendo cerca de 6,6 millones de envíos diarios. El Grupo Correos cuenta con 3 filiales: Correos Express dedicada a la paquetería urgente, Nexea especializada en soluciones multicanal para las comunicaciones masivas de las empresas y Correos Telecom encargada de la gestión y comercialización de infraestructuras de telecomunicación. Perteneciente al Grupo SEPI, forma parte de un holding empresarial que abarca un total de 15 empresas públicas.

Síguenos en:

